ADENDA No. 03

PROCESO DE INVITACION PÚBLICA No.

IP-DT-CAS-003-2021

OBJETO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.MINIMA CUANTIA

El Instituto Nacional de Vías Territorial Casanare, con el fin de efectuar aclaraciones y modificaciones al contenido de la invitación pública y demás documentos que hacen parte del proceso de mínima cuantía No. **IP-DT-CAS-003-2021**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE VÍAS 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO SECTOR PR0+0000 - PR55+0000.MINIMA CUANTIA**, expide la presente ADENDA, teniendo en cuenta que en el informe de evaluación de fecha 13 de julio de 2021 se determina que la propuesta evaluada en orden No. 4 no cumple, previo el agotamiento del traslado para realizar observaciones al informe de evaluación y oportunidad para subsanar, y es calificada como NO HABILE – NO ADMISIBLE y en consecuencia es RECHAZADA; se hace necesario dar cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el capítulo V de la invitación pública de mínima cuantía, que señala: "… *si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 1.6*".

Que para *"ser aplicables las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo primero del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Para tal efecto el proponente dispone de un (1) día hábil para allegar en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, la documentación requerida en el informe; contado a partir de la fecha de publicación del mismo."* Es necesario establecer una nueva fecha para el "Traslado para observaciones al informe de evaluación*".*

La Dirección Territorial Casanare en atención a lo expuesto, determina conveniente hacer modificación a la invitación pública del proceso No. **IP-DT-CAS-003-2021,** al numeral 1.6. CRONOGRAMA DEL PROCESO; por lo que se creará una nueva actividad de "Traslado para observaciones al informe de evaluación 4" y una nueva actividad de "Respuesta a observaciones e informe final de evaluación 4".

Por lo expuesto expide la presente:

ADENDA

PRIMERO: Modificar el cronograma de la invitación pública, el cual quedará así:

FIRMA DE ORIGINAL

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de la invitación pública y Documentos del proceso de contratación	21 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Únic Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/l .aspx]	Ley 1474/11, art. 94
Fecha de cierre	25 de junio de 2021 hora 3:00 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Apertura de ofertas	25 de junio de 2021 hora 3:05 P.M.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Evaluación de las ofertas	Del 28 al 30 de junio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Publicación del informe de evaluación	1 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Traslado para observaciones al informe de evaluación	2 de julio de 2021, hora 06:00 PM	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso que se presenten)	6 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Traslado para observaciones al informe de evaluación 2	7 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación 2 (en caso que se presenten)	8 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad

FIRMADO ORIGINAL

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Traslado para observaciones al informe de evaluación 3	9 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co / sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación 3 (en caso que se presenten)	13 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co / sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la entidad
Traslado para observaciones al informe de evaluación 4	14 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link	Traslado para observaciones al informe de evaluación 3
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación 4 (en caso que se presenten)	15 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link	Respuesta a observaciones e informe final de evaluación 3 (en caso que se presenten)
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	Hasta el 16 de julio de 2021	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspxl]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.5.2.

SEGUNDO: Las demás previsiones de la invitación **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS**, se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Yopal., el día trece (13) del mes de julio de 2021.

ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial Casanare

Elaboró: Manuel Francisco Ballesteros Salcedo
Revisó: Jaime Iván González Solarte

FIRMADO ORIGINAL